

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

OFERTAS DE EMPLEO

El concejal-delegado de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ha aprobado resolución 2022/5564, de 24 de noviembre, del tenor literal siguiente:

Antecedentes

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 10 de agosto de 2022, adoptó acuerdo aprobando la convocatoria y bases para la provisión, mediante acceso libre, de dos plazas de la categoría profesional de auxiliar de control e información para personas con discapacidad intelectual, perteneciente al grupo AP, de la escala de Administración Especial (códigos 248, 360). Las referidas plazas figuran vacantes en la actual relación de puestos de trabajo, en la plantilla y correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020.

Las bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 202, de 25 de agosto de 2022, y el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 219, de 12 de septiembre de 2022, abriéndose plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes desde el 13 de septiembre al 3 de octubre de 2022, ambos inclusive, tal como contempla la base 3.3 de la convocatoria.

Mediante resolución 2022/5016, de 27 de octubre, se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, abriéndose plazo de diez días a efectos de subsanaciones y alegaciones.

Al respecto, proceden las siguientes

Consideraciones legales

Primero.—La base quinta de la convocatoria que nos ocupa establece que:

5.1. Lista provisional. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la Concejalía-Delegada de RR. HH. adoptará decreto, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, haciendo constar la tipología de la plaza conforme a la opción del/de la aspirante y con mención expresa al motivo de la exclusión, que se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la intranet y en la web municipal <http://www.ssreyes.org>, concediéndose a los/las aspirantes excluidos un plazo de diez días a efectos de reclamaciones.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as del proceso de selección.

5.2. Lista definitiva. Transcurrido dicho plazo, la Concejalía-Delegada de RR HH adoptará un nuevo decreto declarando la relación definitiva de personas admitidas y excluidas. El mismo decreto se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y contendrá el lugar donde se encuentran expuesta al público la lista certificada y completa de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la composición nominal del tribunal calificador con sus titulares y suplentes, además del lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas selectivas.

Iniciado el proceso selectivo, la publicación de los sucesivos anuncios se efectuará a través de la web municipal www.ssreyes.org y el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Segundo.—El órgano competente para resolver es el concejal-delegado de RR HH en virtud de las atribuciones que tiene conferidas en esta materia por acuerdo de la JGL de 25 de junio de 2019 y Resolución del alcalde de 25 de julio de 2019.

En virtud de lo que antecede y concluso el expediente, se formula la siguiente propuesta de

Resolución

Primero.—Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas.

La relación definitiva de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo será diligenciada mediante certificación del titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local y expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal www.ssreyes.org

Excluidas: ninguna.

Segundo.—El tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los/las funcionarios/as que a continuación se relacionan:

Presidente/a:

Titular: Martín Bizumuremyi Ntawuyangira, jefe de sección de Atención Ciudadana.

Suplente: María Jesús Jiménez Rubio, jefa de sección Selección y Desarrollo.

Vocales:

- Vocal: Juan José García-Consuegra García, técnico de Gestión.
Suplente: Juan Manuel Plaza González, jefe de sección de Obras y Mantenimiento Urbano.
- Vocal: Susana Benito García, administrativa de Atención al Ciudadano.
Suplente: Bibiana Matías González, técnica de gestión de Recursos Humanos.
- Vocal: Paloma Cuesta Alonso, jefa de unidad de Recursos Humanos.
Suplente: José María Llorente Galán, técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales

Secretaría:

Titular: María Rosa Morales Martínez, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Suplente: Mónica Díez Martín, jefa de Unidad de Recursos Humanos.

Los/las aspirantes podrán recusar a los miembros del tribunal, y estos abstenerse, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.—Fase de oposición. Primer ejercicio.

Los /las aspirantes admitidos/as y los/las miembros del tribunal quedan convocados/as para el día 17 de marzo de 2023, a las 10:00 horas, en el Centro de Formación (avenida Ramón y Cajal, número 5) de San Sebastián de los Reyes, para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las bases de la convocatoria.

Los/las aspirantes deberán acudir provistos/as de DNI y bolígrafo azul.

San Sebastián de los Reyes, a 25 de noviembre de 2022.—El concejal-delegado de RR. HH. y Organización, Ángel Buenache Moratilla.

(02/23.155/22)

